

Sociedad Fueguina

Número 04 · Año 02 · Agosto de 2014
Instituto de Cultura Sociedad y Estado
ISSN 2346-9579

Sociedad Fueguina: es una publicación trimestral que tiene por objeto la difusión de breves documentos del ICSE, de carácter de divulgación, orientados a nutrir y fomentar el debate público documentado en datos a partir de la construcción y presentación de indicadores sociales.



Sociedad Fueguina

Declarado de interés municipal por la
resolución N° 208 del Concejo Deliberante
del Municipio de Ushuaia, el 20 de marzo de
2014

Número 04 · Año 02 · Agosto de 2014

Instituto de Cultura Sociedad y Estado
**Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

Alem 1036 (9410)
Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina.
icse@untdf.edu.ar

ISSN 2346-9579

Director: Ernesto Plana
Coordinador: Peter van Aert
Correctora: Valeria Car

Editorial

La Universidad Nacional de Tierra del Fuego, y especialmente el Instituto de Cultura, Sociedad y Estado se han propuesto comunicar conocimientos, tanto en el espacio de la docencia como de la investigación. En este sentido, continuamos con la publicación de un nuevo número de Sociedad Fueguina.

Tal como lo hemos hecho en las oportunidades anteriores pretendemos otorgar datos que permitan explicar, o al menos preguntarnos acerca de ciertas prácticas y representaciones sociales y de los procesos que nos constituyen como sociedad.

En esta oportunidad presentamos un número doble. El primer artículo, "Entre medio y medio hasta el Garibaldi Ilego", escrito por Natalia Ader, Valeria Car y Mariano Hermida, intenta responder algunas preguntas acerca de la comunicación en nuestra provincia. ¿Cuántos son efectivamente los medios de comunicación en Tierra del Fuego? ¿Cómo podemos caracterizarlos? Responderán a estas preguntas a través de un relevamiento de medios realizado durante el 2013, en el que se indagaron los medios audiovisuales y la prensa escrita de la provincia.

El segundo artículo denominado "Ciencia y ficción en los mapas territoriales. La identidad territorial de Tierra del Fuego en su relación con Antártida y el Atlántico Sur", escrito por Luis de Lasa y María Teresa Luiz, nos invita a pensar sobre las permanencias en las representaciones espaciales y las valorizaciones de los territorios australes y, de paso, sobre la naturaleza de "lo real" que expresan los mapas.

Estos artículos aportan nuevos elementos sobre problemáticas relevantes, intensificando una de las misiones de nuestra joven universidad, la construcción social del territorio.

Lic. Ernesto Piana
Director Instituto de Cultura,
Sociedad y Estado
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Entre medio y medio hasta el Garibaldi Ilego

Natalia Ader, Valeria Car y Mariano Hermida¹

Introducción

Todos conocemos y consumimos medios de comunicación. Ellos son parte de nuestra vida cotidiana. Nos informamos y nos entretenemos a través de la prensa gráfica, la radio o la televisión. En un complejo proceso ellos construyen, evidencian, potencian y reproducen relatos acerca de quiénes somos, qué deseamos o cuáles son nuestros intereses. En la dimensión social imaginaria de los fueguinos también podemos identificar sensaciones, suposiciones y conjeturas que con cierto grado de verosimilitud está materializada en discursos que circulan acerca de cuántos medios de comunicación verdaderamente existen en la provincia. El imaginario actúa como regulación de conductas (por adhesión o rechazo). Se trata de un dispositivo móvil, cambiante, impreciso y contundente a la vez que produce materialidad (Esther Díaz, 1996). La idea de "muchos", "demasiados", "numerosos" son todas palabras que nos remiten a imágenes sostenidas en el sentido común de la sociedad fueguina. Por ello es importante poner al alcance de la comunidad datos verificados, que no se sostengan solamente en creencias por más legítimas que ellas sean.

La experiencia de la vida actual se encuentra intrínsecamente relacionada con los medios de comunicación pero: ¿Cuántos son efectivamente los medios de comunicación en Tierra del Fuego? y ¿Cómo podemos caracterizarlos?

Para poder describir la realidad de los medios fueguinos con rigurosidad es necesario identificar y caracterizar el conjunto de medios que operan actualmente en el territorio. Este artículo intenta construir algunos datos inéditos y tipificar a los medios de comunicación para poder avanzar en su posterior análisis. A su vez nuestro trabajo busca poner en tensión algunos tópicos: la cuantificación, la formalización y la integración de medios masivos de comunicación en la provincia de Tierra del Fuego.

El objetivo de nuestro estudio se cristalizó en un relevamiento cuantitativo de tipo censal, utilizando como base registros administrativos que fueron ampliados con una indagación estructurada en un cuestionario cerrado. La muestra de origen fue ampliada con metodologías de exploración del espectro radiofónico, televisivo y de medios gráficos, apoyado en informantes claves, lo que nos permitió alcanzar la totalidad de las unidades de análisis del universo en estudio. Esto nos permitió generar las variables e indicadores que se encuentran en el presente documento.

Armando el rompecabezas: ¿Cuántos medios de comunicación existen realmente en Tierra del Fuego?

Responder a la simple pregunta planteada en el título de este apartado, requirió un relevamiento cuantitativo que se desarrolló durante el 2013 y los primeros meses de 2014. Como resultado

¹ Docentes investigadores Instituto de Cultura, Sociedad y Estado de la UNTDF

podemos observar en nuestra provincia un total de 78 medios², de los cuales 58 son radios FM, 13 medios gráficos (que incluyen diarios y revistas) y 7 canales de televisión. El resumen del mismo se encuentra descripto en el cuadro 1.

Cuadro 1. Cantidad y distribución de medios de comunicación diferenciados por tipo de medio según provincias seleccionadas, y población estimada. Santa Cruz y Tierra del Fuego. Años 2012 y 2014.

	Total de medios		Radios		Medios Gráficos		Señales de TV		Población Censo 2010	Población estimada al 2013*
	Cant.	por 10.000 hab.	Cant.	por 10.000 hab.	Cant.	por 10.000 hab.	Cant.	por 10.000 hab.		
Santa Cruz	99	3,27	78	2,58	10	0,33	11	0,36	273.964	302.420
Tierra del Fuego	78	5,42	58	4,03	13	0,90	7	0,49	127.250	143.987

Nota*: La estimación es la publicada por INDEC para el año 2013 en "Proyecciones provinciales de población por sexo y grupo de edad 2010-2040".

Fuente: Elaboración propia en base a datos del relevamiento de medios de comunicación de la UNTDF y de la UNPA 2012.

Para saber si son muchos o pocos hemos recurrido a un relevamiento similar realizado por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) en el año 2013. A su vez hemos calculado un indicador específico, la relación establecida de cantidad de medios según población, expresado cada 10.000 habitantes. Este cálculo sencillo nos permite obtener una medida relativa que sea comparable entre las dos provincias.

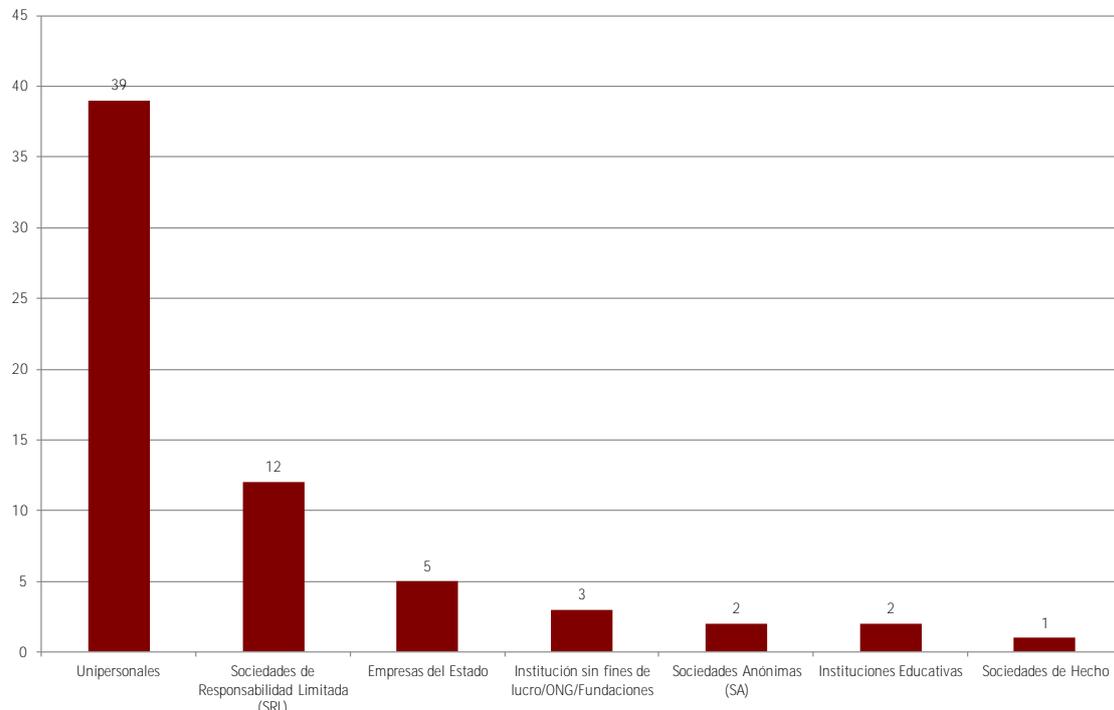
Tierra del Fuego cuenta con 5,42 medios por cada 10.000 habitantes, cuando Santa Cruz tiene 3,27. Al desagregar por tipo de medio encontramos que nuestra provincia exhibe poco más de 4 radios por cada 10.000 habitantes, es decir una radio y media más que la vecina provincia austral. En el caso de los medios gráficos la relación casi se triplica. Cuando Santa Cruz tiene 0,33 diarios y revistas, Tierra del Fuego cuenta con 0,9. En cuanto a los canales de televisión se sostiene la misma relación. Teniendo en cuenta que Santa Cruz cuenta con más localidades, distribuidas a mayor distancia y mayor cantidad de población total, podemos observar que de las provincias que conforman la Patagonia Austral, la fueguina es quien mayor cantidad de medios tiene. Ahora bien: ¿Qué nos podría estar indicando esta idea relativa acerca de la gran cantidad de medios en la provincia de Tierra del Fuego?

¿Desarrollo o precarización?

Como punto de partida fue necesario cuantificar a los medios fueguinos para poder, una vez armado el mapa, profundizar en este campo. El análisis descriptivo sólo de la cantidad de medios resulta restrictivo para abordar la complejidad que atañe a esta trama mediática, a su configuración y a su caracterización. Para avanzar un poco más en el conocimiento de dicha temática nos introduciremos en la formalización de los medios fueguinos.

² En esta primera etapa de relevamiento se decidió exceptuar a los portales y sitios de internet activos dada la complejidad metodológica que revisten.

Gráfico 1. Medios de comunicación según grado de formalización jurídica. Tierra del Fuego. Año 2014.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del relevamiento de medios de comunicación de la UNTDF.

Podemos observar que la forma jurídica predominante de los medios de comunicación en Tierra del Fuego son las Unipersonales con un 61% (39 medios). El segundo lugar lo ocupan las Sociedades de Responsabilidad Limitada, las cuales representan un 19% (12 medios). En tercer lugar las Sociedades del Estado con un 8% (5 medios). En cuarto con un 5%, las empresas sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales y fundaciones (3 medios). El sexto lugar está representado tanto por las Sociedades Anónimas como por las instituciones educativas con un 3% (2 medios) cada una. Finalmente las Sociedades de Hecho cuentan con un solo representante, lo que significa menos del 1%. Es de destacar la preponderancia de las Unipersonales por sobre el resto de las formas jurídicas. Si a esto se asocia que muchas de ellas se presentan como cuentapropistas³, queda en evidencia una dificultad operativa para el desarrollo de los mismos.

Como hemos visto hasta aquí, la excesiva cantidad de medios en el territorio no significa que dicho sector se encuentre en desarrollo. Si bien se puede observar que el número de medios a lo largo de los años se va incrementando paulatinamente, de los medios encuestados sólo 28 dicen tener algún proyecto para reinvertir.

Por otro lado para brindar un servicio de interés público, alcanzar un mínimo estándar de calidad, producir una cuota propia de contenidos, se debe contar con una cantidad mínima de personas que cubran los diversos y centrales roles que necesitan los medios de comunicación

³ Entendemos por cuentapropismo aquellos locales, establecimientos o actividades encuadrados en la figura unipersonal y que cuentan con menos de tres empleados.

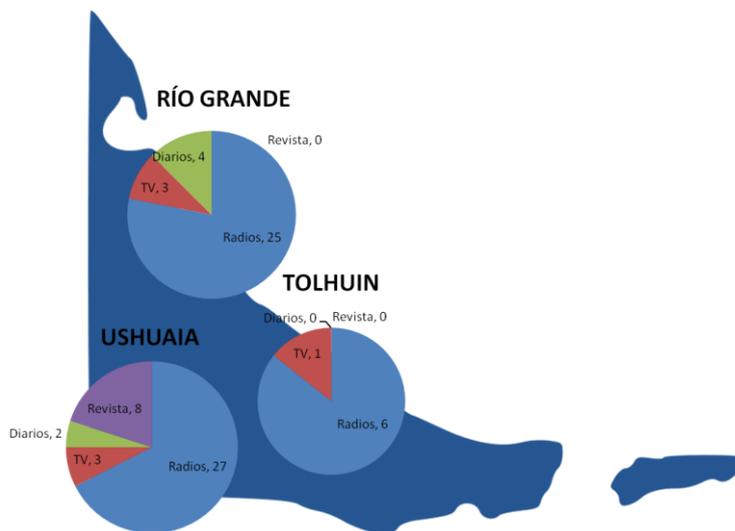
para garantizar su funcionamiento. De esta forma observamos que sólo 7 de los 39 medios encuadrados como unipersonales cuentan con más de 3 empleados a cargo. Esta situación se maximiza si de esos 39 dueños, 21 tienen otra ocupación laboral o ingreso principal para subsistir. Es probable que un medio bajo la predominancia de algunos de estos tres aspectos descriptos (poco personal, baja reinversión y con otra actividad como ingreso principal) sea considerado como un medio en un estado de precariedad.

¿Contenidos o integrados?

Para indagar acerca del nivel de integración territorial del sector analizaremos la composición de los medios en las dos ciudades más importantes, las instituciones que los nuclea por actividad y el grado de sindicalización de los trabajadores.

Debido a la particularidad de cada uno de estos aspectos realizaremos un corte analizando solamente los medios audiovisuales. Centrándonos en el movimiento que surge en ellos a partir de la Ley de medios, donde se les exige el cumplimiento de la normativa, nos preguntamos: ¿Tienen los medios audiovisuales un funcionamiento articulado a nivel provincial? Es interesante detenerse en la distribución de los medios ya que podemos identificar una lógica⁴ de reproducción similar en cada una de las urbes, generando una réplica casi simétrica de la cantidad de medios en ambas ciudades. Podemos observar cómo se configura esta dinámica entre sus dos ciudades principales⁵. En Río Grande existen un total de 32 medios de comunicación, en Ushuaia 39 y en Tolhuin 7.

Gráfico 2. Medios de comunicación según su distribución por ciudades. Tierra del Fuego. Año 2014.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del relevamiento de medios de comunicación de la UNTDF.

⁴ Incluso esta lógica abarca otras dimensiones sociales del territorio que no serán motivo de este análisis.

⁵ Hemos enfatizado nuestros análisis en los medios radicados en Ushuaia y Río Grande. Dicho enfoque se basa en que el 97% de la población de la provincia se encuentra agrupada en estos dos aglomerados urbanos, lo que evidencia mayor capacidad de producción y reproducción en dichas localidades. Sin embargo, debemos destacar que el relevamiento general incluyó a las restantes áreas rurales y al municipio de Tolhuin.

Pareciera que la réplica de medios en cada ciudad nos indicaría un alto grado de fragmentación territorial. Si bien uno de los aspectos de la fragmentación que se observa es sin duda producto de las condiciones geográficas de la isla —la Cordillera de los Andes que divide dichas ciudades ha sido un importante obstáculo histórico que dificulta el desarrollo de la infraestructura tecnológica— debemos destacar que la fragmentación territorial es una condición estructural que limita el desarrollo de una incipiente industria cultural local. Esto se verifica por ejemplo, en relación a la producción de contenidos. Es lógico que cada ciudad produzca sus propios contenidos, pero frente a los enormes costos de producción que el desarrollo de contenidos audiovisuales implica, es necesario jerarquizar la integración del sector a nivel provincial por sobre la retransmisión de contenidos de las grandes urbes del país máxime cuando nos encontramos en un territorio con tan significativa cantidad de medios. De este modo la integración promovería las condiciones para el desarrollo de una industria cultural más sustentable.

Según lo que se puede observar en el cuadro 2, la relación entre unos con otros es prácticamente inexistente. Sólo un 20% de las radios de Tierra del Fuego comparten contenidos. También sucede lo mismo con las señales de televisión; únicamente los canales públicos provinciales comparten una cantidad mínima de producciones. Esto ilustra la falta de integración entre ciudades a partir de la producción de contenidos.

Cuadro 2. Cantidad y distribución de medios audiovisuales según integración de contenidos. Tierra del Fuego. Año 2014

	Comparte contenidos		No comparte contenidos		Total
	Cant.	%	Cant.	%	
Total medios audiovisuales	14*	21,5	51	78,5	65
Radios	11*	19,0	47	81,0	58
TV	3*	42,9	4	57,1	7

Nota*: Entre los medios que comparten contenidos se encuentran incluidas las repetidoras.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del relevamiento de medios de comunicación de la UNTDF.

Esta falta de integración entre ciudades y la fragmentación territorial del sector se refuerza cuando se indaga acerca de la cantidad de contenidos producidos de acuerdo al tipo de medio de comunicación.

En tal sentido, la Ley de Medios⁶ exige a las radios de Tierra del Fuego 6 horas de programación propia local. El resto de la transmisión es cubierta por producción nacional, generalmente repitiendo contenidos de medios de las grandes urbes, lejanas a nuestra realidad cotidiana. Para los canales de televisión se exige 8 hs. de transmisión, siendo 5 al menos de producción nacional, y 3 de producción local.

⁶ En los artículos 65 y 86 de la Ley 26522 se establecen los criterios relacionados a los contenidos. En ellos se especifica que las radios deben transmitir al menos un 70% de sus contenidos de producción nacional, y los canales de televisión un 60%. En el caso de los medios ubicados en las principales ciudades de Tierra del Fuego, que cuentan entre 30000 y 100000 habitantes, deben contar con 12 hs de transmisión para las radios privadas, de las cuales el 50% debe ser de producción propia, es decir 6 hs. Los canales de televisión deben transmitir 8 hs, siendo el 30% la parte correspondiente a la producción propia, es decir 3 hs. Si se desea ahondar en la lectura de la ley recomendamos seguir el siguiente enlace: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm>

Cuadro 3. Cantidad y distribución de medios según producción de contenidos locales según cantidad de horas o porcentaje de producción propia. Tierra del Fuego. Año 2014

	Hasta 5 hs.		de 6 a 10 hs.		más de 11 hs.		Total
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	
Radios	33	56,9	15	25,9	10	17,2	58
TV	5	71,4	2	28,6	-	-	7
	Hasta el 30%		del 31% al 60%		más del 61%		
Diarios y revistas	1	7,7	2	15,4	10	76,9	13

Fuente: Elaboración propia en base a datos del relevamiento de medios de comunicación de la UNTDF.

Al observar el cuadro 3 encontramos que cerca del 57% de las radios transmiten 5 hs. o menos de producción propia. Si bien los canales de televisión tienen una exigencia menor que las radios, sólo 2 se encuentran con 6 o más horas de transmisión local.

Como se ha señalado en los párrafos anteriores, tanto las radios como las señales de televisión no comparten contenidos entre ciudades, a su vez presentan dificultades para cubrir la transmisión de contenidos propios. ¿No podría ser la integración de contenidos una opción superadora para alcanzar la cuota mínima de producción nacional y a la vez local?

Otro aspecto muy significativo es la inexistencia de cámara o ente que agrupe al sector. Solo en el caso de los medios gráficos aparecen nombradas instituciones nacionales mientras que en las radios, algunos mencionaron la Cámara de Frecuencia Modulada de Tierra del Fuego CA.FRE.MO. que no evidencia actividad a partir de la nueva regulación del espectro.

Como contrapartida la afiliación sindical del sector puede considerarse como un buen indicador, aun cuando los trabajadores se encuentran repartidos entre distintas organizaciones sindicales, el 77,4% de los empleados se encuentran sindicalizados en organizaciones afines a su actividad (FATPREN, SAT-SAID, etc.). Sólo un 15,6% en sindicatos no relacionados, y un 7% se encuentra sin afiliación. Si sumamos estos últimos dos porcentajes encontramos que sólo un 22,6% podría encontrarse en una situación débil o irregular.

Cuadro 3. Cantidad de empleados de los medios de comunicación relevados por tipo de sindicato. Tierra del Fuego. Año 2014.

Tipo de sindicato	Cantidad de empleados	Porcentaje
Total	412	100,0
Sindicatos relacionadas a la actividad de los medios	319	77,4
Sindicatos de actividades no relacionadas a los medios	118	15,6
Sin sindicalizar	29	7,0

Fuente: Elaboración propia en base al relevamiento de medios de la UNTDF.

La diferencia que observamos entre la afiliación sindical y la asociación del sector empresario, además de establecer una fortaleza del sector sindical, puede ser interpretada como otro síntoma de la fragmentación que expresa el cuentapropismo en el sector empresario.

En resumen entendemos que la falta de integración entre ciudades para la producción de contenidos sumado a la ausencia de cámaras que nucleen el sector, nos indican un cierto nivel de fragmentación. Estos indicadores impactan directamente en la dinámica de los medios en el territorio y en la **fragmentación** de los mismos.

Una brecha mucho más compleja: entre la sustentabilidad y subsistencia

El objetivo declarado de la ley sobre la regulación de los servicios de comunicación audiovisual en todo ámbito de la República Argentina es el de promover la democratización de los medios desde una perspectiva antimonopólica, tanto en la concentración como en los contenidos. Del total de los medios relevados, sólo 19 comparten su estructura de propiedad⁷ con no más de dos medios —sin considerar portales— mientras que 55 medios cuentan con un solo dueño cada uno. En nuestro territorio encontramos que la realidad de los medios fueguinos está atravesada por otras lógicas que distan mucho de la concentración y la monopolización más asociadas a características que se relacionan con un tipo de subsistencia. Por lo tanto la aplicación de la ley en nuestra realidad debe pensarse desde otro contexto.

Ahora bien, una posible explicación a la escasa concentración de los medios fueguinos puede estar asentada a su característica periférica en relación a las grandes metrópolis. Es así como observamos una lógica que se presenta como subsidiaria al mismo proceso, los medios de la provincia ejercen el rol de repetidoras de contenidos producidos en esas zonas centrales (Bs. As., Córdoba y Rosario). En este aspecto la aplicación de la Ley de Medios Audiovisuales en nuestro territorio interviene directamente, limitando la transmisión en red de contenidos a partir de la regulación de producción de contenidos locales.

En síntesis la proliferación como parte constitutiva de la dinámica del sector se encuentra asociada a un proceso de **fragmentación** y **precarización** propia de una lógica que no se basa en la sustentabilidad, sino de **subsistencia**.

Comentarios finales

Esta primera aproximación nos permite comprender cómo son algunas de las lógicas que operan en los medios de comunicación fueguinos para intervenir y transformar las condiciones actuales de su funcionamiento. La posibilidad de contar con un mapa de medios que los caracterice nos sirve para realizar nuevas preguntas en relación a su dinámica en el territorio: ¿Cómo se contempla la diversidad de los territorios en una ley federal? ¿Esto favorece o debilita al sector? ¿Incluye un proceso de mayor democratización de la palabra en los medios? Es necesario en este sentido, indagar acerca del rol del Estado Provincial y de una política de medios que promueva la integración garantizando a su vez que no se produzca una tendencia a la monopolización del discurso mediático a partir de la réplica de contenidos de medios hegemónicos locales o nacionales.

⁷ El concepto de "estructura de propiedad" proviene del campo disciplinar de la Economía Política de la Comunicación y la Cultura. Es un indicador para el análisis de los procesos de concentración y centralización de las actividades de comunicación que nos posibilita indagar acerca del grado de pluralismo de medios y de la información que producen o reproducen en el sector.

Los resultados del análisis aquí presentado tienden a confirmar, de modo general, las expectativas iniciales acerca de los tópicos de análisis seleccionados: la cuantificación, la formalización y la integración de medios masivos de comunicación en la provincia de Tierra del Fuego. Hoy podemos tipificar a los medios fueguinos como medios que se caracterizan por una formalización basada en el cuentapropismo, con una casi inexistente integración y relación de los medios en el territorio además de una baja producción de contenidos locales. En este sentido consideramos que la ausencia de equipos trabajo en los medios, el bajo nivel de reinversión y que el nivel directivo de los medios cuente con otros ingresos para vivir, contribuye a un estado de **precarización** basado en una lógica de **subsistencia** y no de desarrollo.

Desde nuestra perspectiva, la industria cultural no debería fortalecerse o volverse sustentable exclusivamente desde una lógica de mercado. Estamos convencidos que la democratización y pluralidad de voces es la vía que permite la inclusión social entorno al acceso a la información y comunicación. ¿Podemos observar en Tierra del Fuego una pluralidad de voces, o en realidad prospera una dispersión mediática que podría favorecer las condiciones para la difusión de un discurso hegemónico? La integración, la producción y diversidad en los contenidos es el camino para un mejor proceso de desarrollo. Si la cordillera en nuestra provincia ha sido históricamente un accidente geográfico que dificultó la comunicación, el Garibaldi podría resignificarse como un "paso" que nos invite a un proceso necesario de integración.

Bibliografía

Becerra, M. y Mastrini G. (2009) *Los dueños de la palabra*. Prometeo. Buenos Aires

Diaz, E., (1996) *La ciencia y el imaginario social*. Biblos. Buenos Aires

Potolski, Santucho y Rodriguez, (2001) "**Concentración y dependencia: los medios de comunicación en el centro de la crisis**" en *Observatorio Político y Social de Medios y del Area de Investigación de la UTPBA*, Carrera de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

UNPA (2013) *Mapa de medios de la Provincia de Santa Cruz*, Informe mimeo, Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Ciencia y ficción en los mapas territoriales. La identidad territorial de Tierra del Fuego en su relación con Antártida y el Atlántico Sur

Lic. Luis I. de Lasa – Dra. María Teresa Luiz⁸

Introducción

El "mapa bicontinental" de la República Argentina (Imagen 1), denominado así por representar en la misma escala el territorio efectivamente soberano y el sector antártico reclamado por el Estado⁹, fue confeccionado por el ex Instituto Geográfico Militar, actualmente Instituto Geográfico Nacional, con el propósito de reflejar el territorio nacional en su "real extensión" y mostrar la relación entre el sector continental, el insular y el antártico en su "real proporción". El uso obligatorio del mapa en todos los niveles educativos fue considerado imprescindible en virtud de "la importancia y trascendencia histórica y geopolítica que tiene la región para nuestra Nación".¹⁰

Esta intervención cartográfica y la intención de instalar el "mapa bicontinental" como imagen del territorio estatal, sustituyendo la que presenta el sector antártico en un recuadro a la derecha del mapa y en una escala mayor, resulta socialmente relevante para Tierra del Fuego. La decisión de promover un cambio en el imaginario geográfico nacional incide particularmente en las representaciones del territorio provincial y, por tanto, en la construcción de su identidad. El propósito de este artículo es presentar algunos elementos que permiten iluminar el proceso de construcción de la identidad territorial de Tierra del Fuego en su relación con Antártida y el Atlántico Sur, reflexionar sobre las permanencias en las representaciones espaciales y las valorizaciones de los territorios australes y, de paso, sobre la naturaleza de "lo real" que expresan los mapas.

El examen de la cartografía histórica permite observar que la imagen de una región austral bicontinental, lejos de constituir una novedad cartográfica reciente, forma parte del amplio repertorio de representaciones del territorio nacional desde mediados del siglo pasado. Asimismo, el estudio de esta fuente desde una perspectiva temporal de larga duración posibilita acceder a las ideas, creencias e intereses que fueron condicionando las interpretaciones del espacio austral. Por un lado, muestra que la representación de la relación de Tierra del Fuego y Antártida tampoco es nueva, más bien podría afirmarse que el extremo sur insular ingresó en el imaginario geográfico occidental vinculado a las tierras polares. Por otro lado, el análisis de las representaciones cartográficas ofrece evidencias de la inclusión del Atlántico Sur en el diseño de las primeras estrategias imperiales globales como así también de la configuración de una región de importancia política y estratégica a partir de la convergencia de intereses internacionales, tanto de los imperios coloniales como de los nuevos Estados nacionales que aspiraban a la posesión de territorios y al control de los espacios marítimos.

⁸ Docentes investigadores Instituto de Cultura, Sociedad y Estado de la UNTDF

⁹ Sobre la cuestión de la escala, véase Lois 2012

¹⁰ Ley N° 26.651, sancionada el 20/10/2010 y publicada en Boletín Oficial N°32.029 del 16/11/2010. Fundamentos del Proyecto de Ley elaborado por la diputada Mariel A. Calchaquí del 23/02/2009.



Imagen 1. *Mapa Bicontinental de la República Argentina.*
[Instituto Geográfico Nacional \(2012\)](#)

La producción cartográfica europea de los siglos XVI, XVII y XVIII ofrece datos sobre la construcción de una matriz de representación de los territorios australes de Sudamérica como frontera del mundo conocido y habitado y como pasaje a otro mundo posible. Asimismo, muestra el uso geopolítico de la información geográfica y la importancia asignada a la región desde su descubrimiento pero sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Posteriormente, las cartografías nacionales expresan las aspiraciones territoriales desde las ideologías e intereses que sostienen el desarrollo de los proyectos de expansión territorial. Mientras Patagonia y el archipiélago fueguino fueron integrados a la soberanía efectiva de los nuevos Estados nacionales, el Atlántico Sur se mantuvo como un espacio de rivalidad internacional en virtud de su posición estratégica para el control de las rutas marítimas, la existencia de recursos de interés económico y las pretensiones de dominio sobre los territorios antárticos.

La conformación de la región del Atlántico Sur

Los descubrimientos atlánticos durante la primera etapa de la expansión marítima ibérica (fines del siglo XV y primeras décadas del XVI) permitieron retomar la idea de la existencia de un gran continente en el hemisferio sur, presente en las fuentes clásicas y medievales. Desde las

concepciones cosmográficas y geográficas vigentes desde la Antigüedad, esta masa terrestre meridional se conjeturaba necesaria para equilibrar las tierras del hemisferio norte (Asia, Africa y Europa) y se suponía habitable en la zona templada, entre los 23°30' y los 66°30' de latitud sur. La hipótesis encontró una primera evidencia en la costa meridional del canal interoceánico hallado por la expedición de Magallanes en 1520 y Tierra del Fuego fue interpretada por los cartógrafos más reconocidos del Renacimiento como parte de la *Terra Australis*.

El mapa *Maris Pacifici quod* (Imagen 2) elaborado en 1589 por Abraham Ortelius, geógrafo de la corte de Felipe II, comprende el hemisferio hispano delimitado por el Tratado de Tordesillas (1494) centrandó la imagen en el océano Pacífico. La representación de Tierra del Fuego como parte del gran continente austral -ocultando el dato de Drake sobre la existencia de un vasto mar abierto al sur del archipiélago- evidencia el valor conferido al Estrecho de Magallanes como llave de paso al Pacífico, destacándose el control hispano sobre esta ruta con la ubicación de uno de los establecimientos fundados en el litoral magallánico en 1584 y pronto abandonado. Otro elemento de interés es la inclusión de un archipiélago al este de la Patagonia pues la representación abonaría la hipótesis de avistamientos de las islas Malvinas anteriores a los descubrimientos oficiales de los ingleses (J. Davis, 1592 y R. Hawkins, 1594) y los holandeses (S. de Weert, 1600).



Imagen 2. Maris Pacifici (quod vulgo mar del zur)...
 Abraham Ortelius (1589)

[Repositorio: Norman B. Leventhal Map Center. Boston Public Library.](https://www.bostonpubliclibrary.org/repositories/norman-b-leventhal-map-center)

El conocimiento de la insularidad de las tierras situadas al sur del Estrecho de Magallanes tras el recorrido de F. Drake hasta los 56° o 57° LS sobre el Pacífico (1578), el hallazgo de la ruta del Cabo de Hornos por W. Schouten y J. Le Maire (1616) y la primera circunnavegación del

archipiélago fueguino por los hermanos Nodal (1618-1619) no debilitó las expectativas científicas, políticas y económicas sobre la existencia de un vasto continente en el hemisferio sur. Los mapas mantuvieron la posible vinculación entre éste y el extremo insular de América hasta mediados del siglo XVII y, posteriormente, atendiendo a los datos geográficos verificados, la *Terra Australis* se fue reduciendo a una inscripción -topónimo o leyenda- al sur del círculo polar antártico o apenas se insinuaban sus costas con líneas discontinuas o trazos geométricos, convenciones aplicadas a la representación de las tierras incógnitas.

Desde mediados del siglo XVIII, el interés imperial de completar la imagen del mundo con miras a ampliar los ámbitos de intercambio comercial en el Pacífico y a incrementar los dominios territoriales reactivó la búsqueda de tierras australes.¹¹ En este contexto el Atlántico Sur se convirtió en un espacio de rivalidad internacional desde el interés por el control de los pasos estratégicos y la explotación de los abundantes recursos marítimos del área.

Tanto Inglaterra como Francia contemplaron a la región austral como apoyo en la navegación y paso obligado hacia el Pacífico Sur y como base de operaciones de la actividad de loberos y balleneros. La fundación de establecimientos en las islas Malvinas entre 1764 y 1766 (Port Louis y Port Egmont) marca el inicio de la conformación de una región geopolítica en el Atlántico Sur.

Si bien la representación de la hostilidad del territorio pareció ofrecer una defensa natural a la región, la presencia de potencias rivales obligó a España a reorientar la atención hacia los territorios australes. La estrategia de la nueva política borbónica consistió en ejercer un mayor control de las actividades extranjeras y en reforzar sus derechos a través de la ocupación efectiva. En 1767, tras el abandono de las Malvinas por los franceses, se inició la colonización de las islas y entre 1779 y 1780 se establecieron fuertes en puntos estratégicos del litoral patagónico con el propósito de disuadir una invasión de ultramar.

La cartografía científica de fines del siglo XVIII, en la que subyacen las motivaciones de un imperialismo más agresivo, expresa la creciente importancia política y económica del Atlántico sur. Los mapas elaborados tras los relevamientos dirigidos por Antonio de Córdoba (1785-1786 y 1788-1789) y Alejandro Malaspina (1789-1795) evidencian la atención conferida a las fronteras australes del imperio a fines del siglo XVIII. La *Carta Esférica de la Parte Sur de la América Meridional* de 1788 (**Imagen 3**), resultado de las expediciones de Córdoba, muestra el espacio al que se asigna una específica función geopolítica: las costas patagónicas al sur de Puerto Deseado, Tierra del Fuego y las Islas Malvinas. Entre los excelentes mapas elaborados a partir de los datos levantados por los oficiales de la expedición de Malaspina, la *Carta esférica de las costas de América Meridional desde el paralelo 36 grados de latitud Sur hasta el Cabo de Hornos* (1798) indica, a través de la mayor concentración de topónimos, los territorios de valor estratégico: los archipiélagos de Malvinas y Chiloé y el Estrecho de Magallanes. Las tierras situadas entre los dos pasos interoceánicos, aún inexploradas, quedaron fuera del programa de "conquista científica" de los ilustrados y mantienen la configuración lograda en el siglo XVII. Los "blancos" en el interior continental pueden explicarse desde el exclusivo interés por los espacios marítimos y, por tanto, la necesidad de completar el relevamiento de los litorales; aunque también podrían interpretarse como el resultado del debate mantenido desde las décadas

¹¹ Las instrucciones secretas elaboradas por el Almirantazgo inglés para las expediciones de J. Byron (1764-1766), S. Wallis y P. Carteret (1766-1769) y J. Cook (1768-1771, 1772-1775 y 1776-1779) contemplan la continuidad de la búsqueda de la *Terra Australis*. Cf. Luiz y Schillat 1997.

anteriores acerca de la (in)utilidad de la Patagonia. (Luiz 2006) La ausencia de referencias de elementos físicos y sociales recrea la imagen de un espacio inhóspito que refuerza el imaginario geográfico europeo de la región más allá de la labor exploratoria iniciada por los jesuitas y continuada por los agentes coloniales en el marco del plan de poblamiento que, integrando la información espacial indígena, permitía contradecir esta representación. (de Lasa y Luiz 2011)

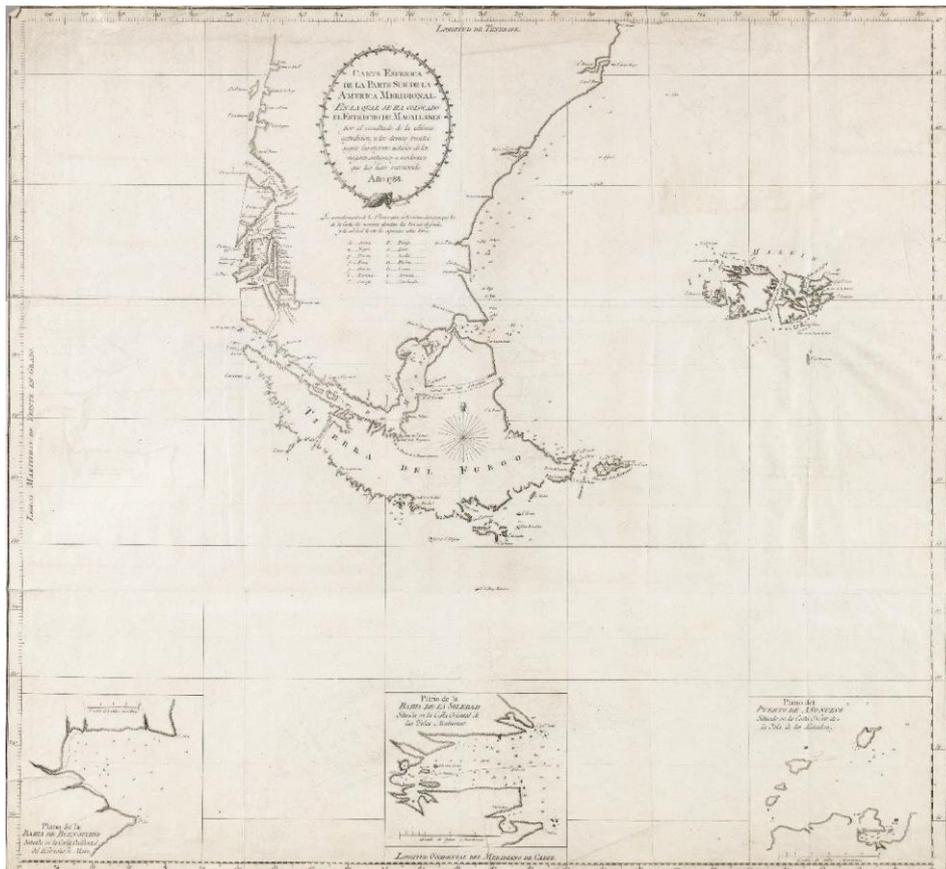


Imagen 3. *Carta esférica de la parte sur de la América Meridional*
 Fernando Selma (1788)
[Repositorio: JCB Map Collection.](#)

El mapamundi de Kitchen, *A new map of the world* de 1799 (**Imagen 4**), integrante del corpus cartográfico de la propaganda imperial inglesa, muestra el estado del conocimiento del hemisferio austral a fines del XVIII e incorpora los próximos puntos de interés: Australia, Malvinas y las islas antárticas. Este mapa cierra el debate sobre un gran continente austral en la zona templada representado con el trazado del recorrido de las expediciones de J. Cook el límite entre las tierras y los mares conocidos y el desconocido "Southern Ice Ocean" que, por estar dentro de la zona frígida, se anticipa como inhabitable. El uso político del mapa se evidencia en la representación de las Malvinas con el nombre Falkland, ocultando la retirada de Inglaterra de Port Egmont y los asentamientos españoles de Puerto Soledad y la costa patagónica. Mientras la discusión sobre los títulos de ocupación se observa en la doble toponimia de las Islas San Pedro o Georgias (nombre dado por Cook), las islas Sandwich se presentan como inglesas.

El mapa de Carl Radefeld, *Patagonia, Feuerland & Falkland Gruppe [...] with Das Antarktische Continent Radefeld* (Imagen 5), publicado en Alemania en 1844, muestra una interesante y temprana relación entre Patagonia meridional y el Atlántico Sur que incluye Malvinas, las islas antárticas y un continente austral helado y deshabitado, no integrado a ningún dominio estatal. Las islas Shetland al sur de Tierra del Fuego y la Tierra de Wilkes al sur de Australia se presentan como las vías de acceso al nuevo continente.

Durante el último tercio del siglo XIX y la primera mitad del XX, los Estados nacionales ejecutan acciones para incorporar los territorios del sur y reducir la población indígena, ampliar el conocimiento geográfico, distribuir las tierras aptas para la producción agro-ganadera y atraer capitales para el desarrollo de infraestructura. En definitiva, se construyen las condiciones para efectivizar la soberanía estatal y asegurar la expansión capitalista.

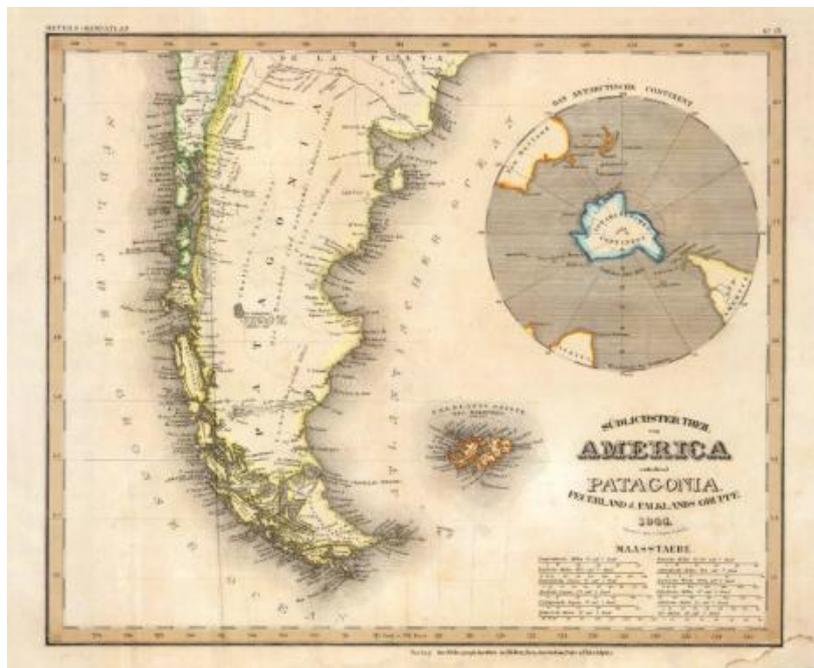


Imagen 5. *Sudlichster Theil von America enthaltend Patagonia, Feuerland & Falklands Gruppe, ... (with) Das Antarktische Continent.*

Carl Radefeld (1844)

[Repositorio: David Rumsey Collection](#)

El *Nuevo Mapa de la República Argentina* (Imagen 6), reedición del mapa elaborado por Arturo Seelstrang en 1875 para acompañar la obra "La República Argentina", preparada por Ricardo Napp para ser presentada en la Exposición Internacional de Filadelfia de 1876, integra simbólicamente la Patagonia al Estado nacional anticipando el proyecto de conquista y colonización. El texto de Napp menciona la incorporación de Tierra del Fuego y Malvinas explicitando el desconocimiento del extremo insular y su (des)valorización: "No hablaremos de la Tierra del Fuego, posesión argentina, y que comúnmente se considera como parte del territorio de la Patagonia, por no poseer datos exactos sobre esa región, que, además, es actualmente, cuando menos, de una importancia práctica secundaria". "Pertenece al territorio de la

Patagonia las Islas Malvinas ó Falkland, de que, contra todo derecho, está posesionada la Inglaterra desde el año 1833". El autor también visualiza la relación con Antártida señalando que el límite de la República en "el extremo meridional penetra en la región antártica".

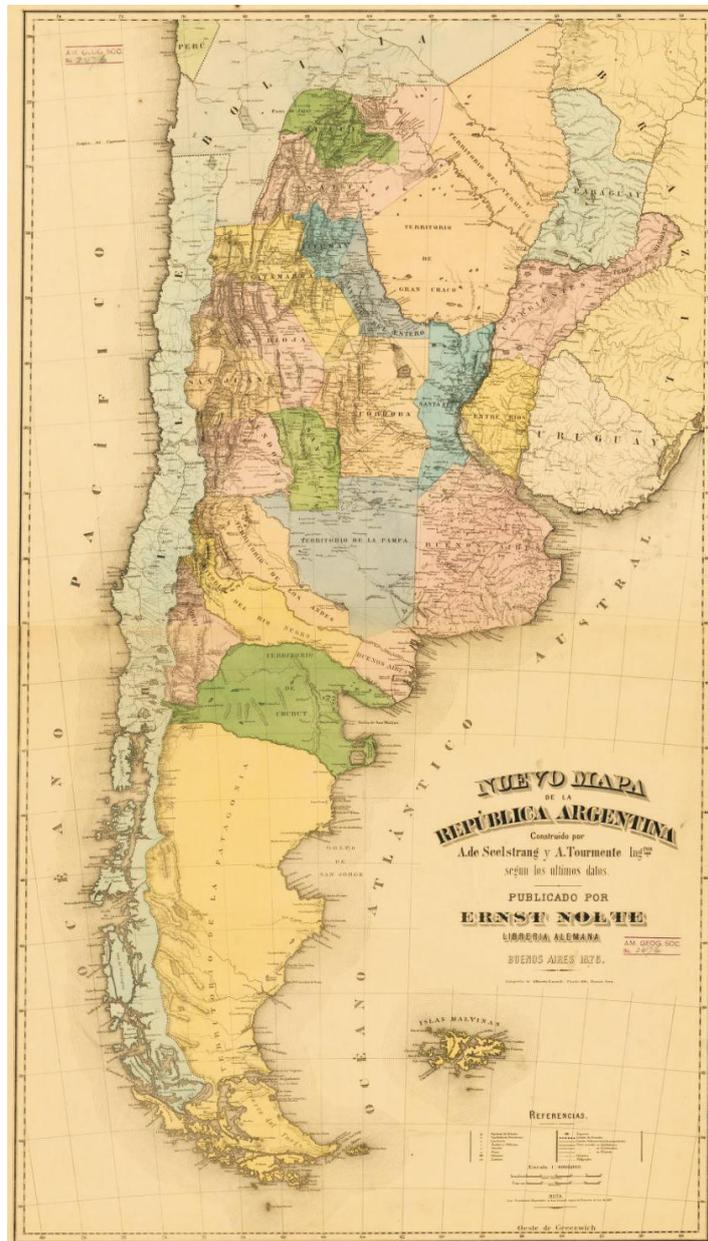


Imagen 6. *Nuevo mapa de la República Argentina*
Arturo de Seelstrang (1876)

[Repositorio: American Geographical Society Library, University of Wisconsin-Milwaukee Libraries](#)

El mapa de la *Gobernación de Tierra del Fuego y de las islas Malvinas* de 1888 (Imagen 7), elaborado por Mariano Paz Soldán cuatro años después de la creación del Territorio Nacional de

Tierra del Fuego, muestra los límites de la nueva jurisdicción de acuerdo al Tratado de Límites con Chile de 1881 y representa el territorio como un espacio en blanco con tres asentamientos: Ushuaia en la Isla Grande de Tierra del Fuego, San Juan de Salvamento en Isla de los Estados y Port Stanley en Malvinas. El mapa presenta algunos topónimos indígenas: lago Acigami, bahía Lapataia, Ushuaia y, cercano a ésta, el volcán Apaca, posiblemente el Monte Olivia. El *Planisferio, posición geográfica de la República Argentina en relación con otras naciones* (1888), incluido en el mismo atlas que el mapa anterior, representa las islas del Atlántico Sur y la Península Antártica con el mismo color que los países limítrofes, es decir fuera de la jurisdicción de la Argentina.

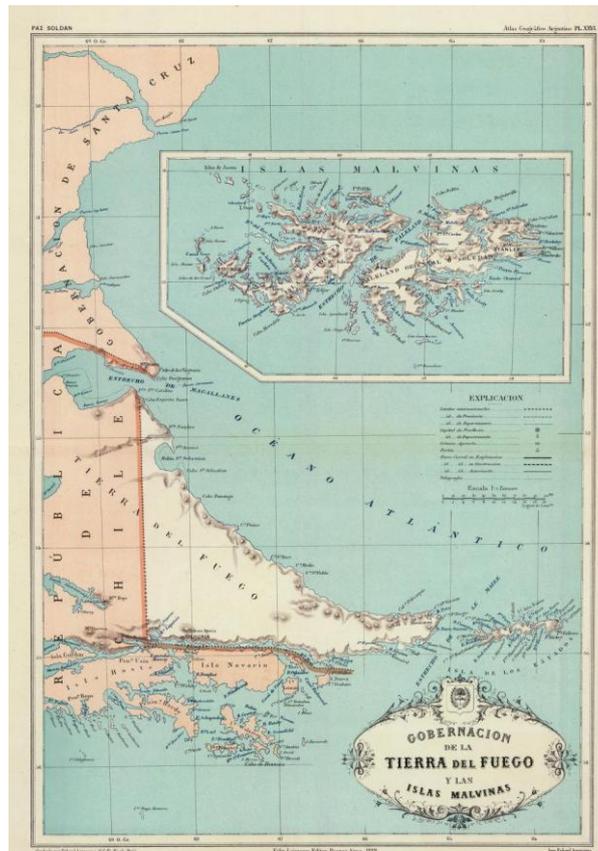


Imagen 7. *Gobernación de la Tierra del Fuego y las Islas Malvinas.*
 Mariano Felipe Paz Soldán (1888)
[Repositorio: David Rumsey Collection](#)

Hacia fines del siglo XIX las visiones negativas o al menos ambivalentes sobre el extremo austral siguen recreando el debate abierto el siglo anterior sobre la utilidad de la Patagonia. La Geografía de la República Argentina de Latzina, publicada también en 1888, señala que *"las gobernaciones de Santa Cruz y Tierra del Fuego no valen nada, por ahora a los menos"*. Mientras tanto los mapas ingleses, al tiempo que mantienen los criterios de Radefeld (1844) para Patagonia y Tierra del Fuego -una "tierra de nadie" habitada por pueblos nómades y salvajes-, representan la soberanía inglesa en el Atlántico Sur. El mapa *South America, Patagonia* (Imagen 8), incluido en el atlas editado en Londres en 1883 por Letts, son and Co., presenta las South

Shetlands, South Orkneys (Orcadas), la isla de Georgia y el sector conocido de la Península Antártica con el mismo color que las Islas Malvinas. En otro mapa de Malvinas, Letts explicita las razones del interés de Inglaterra señalando que estas islas fueron ocupadas para proteger la industria ballenera y que eran importantes como bases de aprovisionamiento y reparaciones en la ruta hacia las colonias australianas.

Los mapas políticos elaborados por el Instituto Geográfico Argentino -fundado durante la "campana al Desierto" y patrocinado por el gobierno nacional- y desde 1904 por el Instituto Geográfico Militar muestran el avance del conocimiento científico y la afirmación de una "territorialidad nacional"; primero, a través de la delimitación y la organización de los territorios en unidades político-administrativas dependientes directamente del poder central y, posteriormente, desde la década del cuarenta, representando, como señala Romero y Privitello (2004: 82), "una nueva 'Argentina posible': la Argentina 'extraterritorial', 'oceánica' o 'antártica'", integrando las tierras reclamadas sobre la Península Antártica y los archipiélagos de Orcadas, Georgias y Sandwich del Sur.

La cartografía cumple así dos funciones clave en el proceso de expansión del Estado Nacional: por un lado, representa con la mayor exactitud posible los límites de las nuevas jurisdicciones y proporciona mapas catastrales para el traspaso de las tierras indígenas recién conquistadas a manos privadas; por otro, define el territorio nacional fijando una imagen de la República Argentina que contribuyera a construir conciencia o pertenencia territorial a través de la apropiación discursiva y visual del espacio nacional.

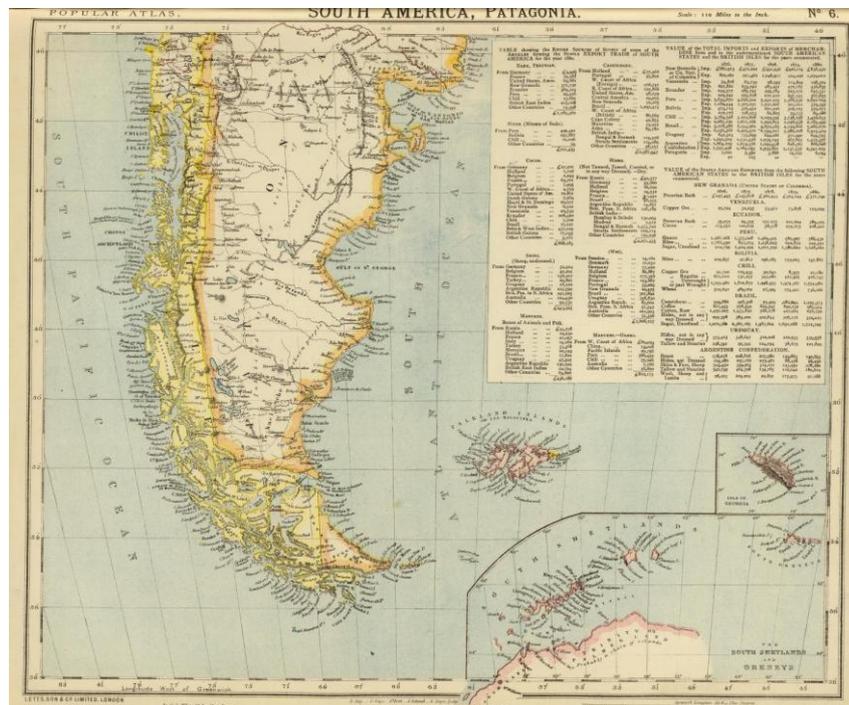


Imagen 8. *South America, Patagonia. No. 6. (with) The South Shetlands and Orkneys. (with) Isle of Georgia. (with) Falkland Islands.* Letts, Son & Co. (1883)

[Repositorio David Rumsey Collection](#)

Mientras la estabilización de la frontera argentino-chilena tras los acuerdos limítrofes con el país trasandino permitió una integración física efectiva de Patagonia continental y el archipiélago fueguino a la soberanía estatal, la aspiración de derechos sobre las Islas Malvinas y el Continente Antártico impuso una anexión simbólica. Como señala Silvestri (2011: 332), la impronta geopolítica trazará entonces un relato particular de lo que es la Argentina y el movimiento hacia el Sur, espejado en la cartografía, permitió duplicar las dimensiones de la república incluyendo el sector antártico.

El criterio de contigüidad geográfica también habilitó las pretensiones de Chile y Gran Bretaña sobre el continente antártico, planteándose reclamos de soberanía sobre sectores que se superponen. Los mapas muestran triángulos con base en los 60° de latitud sur que establecen territorios imaginarios sobre un continente que aún permanecía en gran parte desconocido.

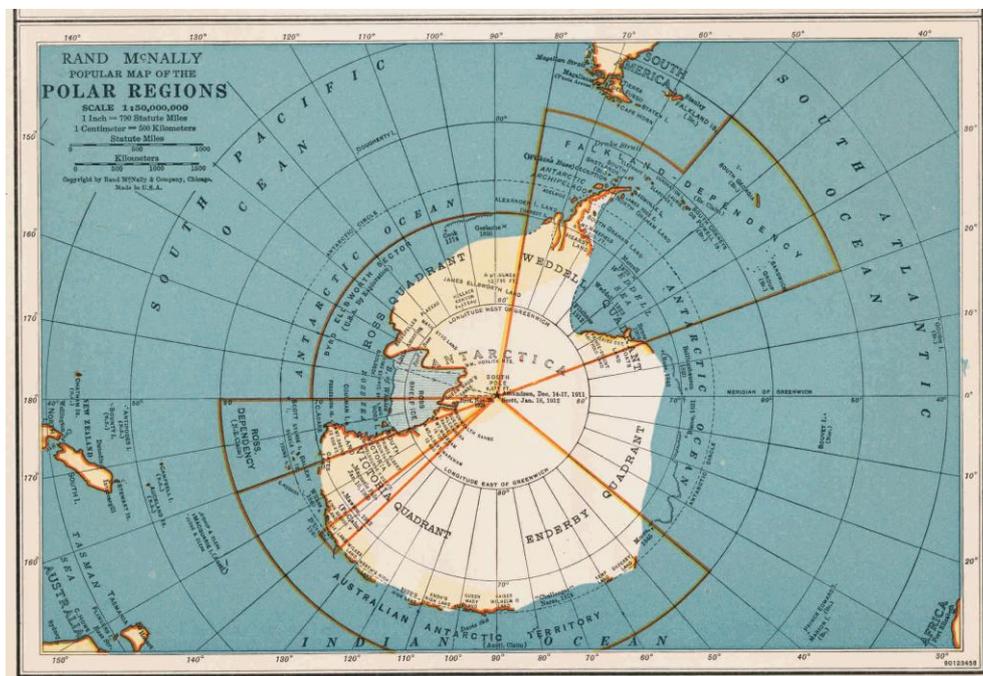


Imagen 9. *Rand McNally Popular map of Polar Regions.*
Rand McNally & Company (1939)
[Repositorio David Rumsey Collection](#)

El *Popular Map Polar Regions* (Imagen 9), publicado en 1939 por la reconocida empresa norteamericana de atlas, mapas y globos, Rand McNally, muestra los reclamos territoriales sobre la Antártida en el momento previo a la Segunda Guerra Mundial. Un amplio sector queda comprendido en las Dependencias de las Islas Falkland cuyos límites habían sido fijados por Gran Bretaña por Cartas Patentes de 1908 y 1917. Otro sector se representa dentro de la órbita de influencia de los Estados Unidos y justificado "por exploración". Un sector que abarca la totalidad del Mar de Ross bajo jurisdicción de Nueva Zelanda desde 1923 y otro bajo jurisdicción de Australia desde 1933. Un pequeño sector de 4 grados geográficos, delimitado en 1938, corresponde a Francia. Entre el límite australiano y el de las Dependencias de las Falkland se

inserta un sector que fue objeto de reclamo noruego en vísperas del conflicto bélico y en el que se produjeron algunos enfrentamientos armados entre Inglaterra y la Alemania del Tercer Reich. De este modo, el Reino Unido y sus *dominions* (Commonwealth) reclaman soberanía sobre más de la mitad del continente antártico. (Dodds 2009; Pinochet de la Barra 1981; Fontana 2013)

En este contexto de confrontación internacional y avance en los reclamos territoriales antárticos que terminará en 1959 con la firma del Tratado Antártico, tanto Chile como Argentina aceleran sus reclamos, delimitando en 1940 y 1942, respectivamente, un Territorio Antártico Chileno y un Territorio Antártico Argentino. El mapa *Antártida Chilena*, (Imagen 10), publicado por el Instituto Geográfico Militar de Chile en 1945, y el *Mapa de la Zona Austral* (Imagen 11), publicado por el Instituto Geográfico Militar en 1946, constituyen los primeros apoyos cartográficos de estas reclamaciones.

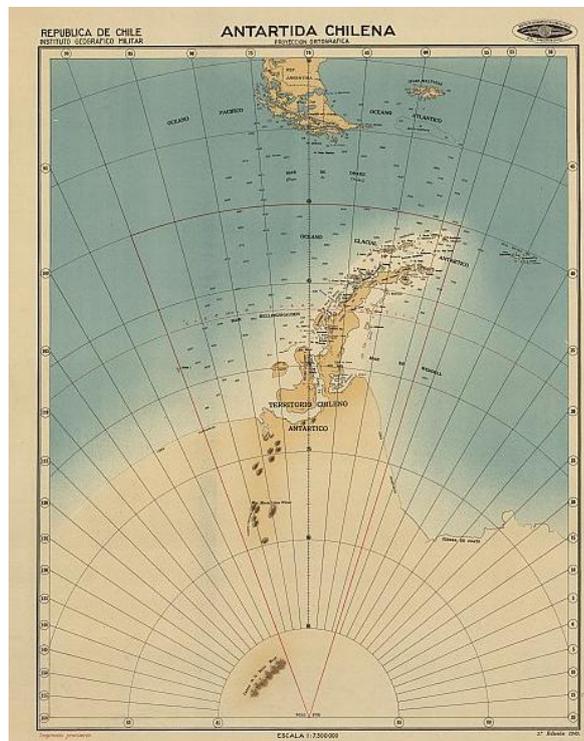


Imagen 10. *Antártida Chilena*
Instituto Geográfico Militar de Chile (1945)
[Repositorio National Library of Australia's](#)

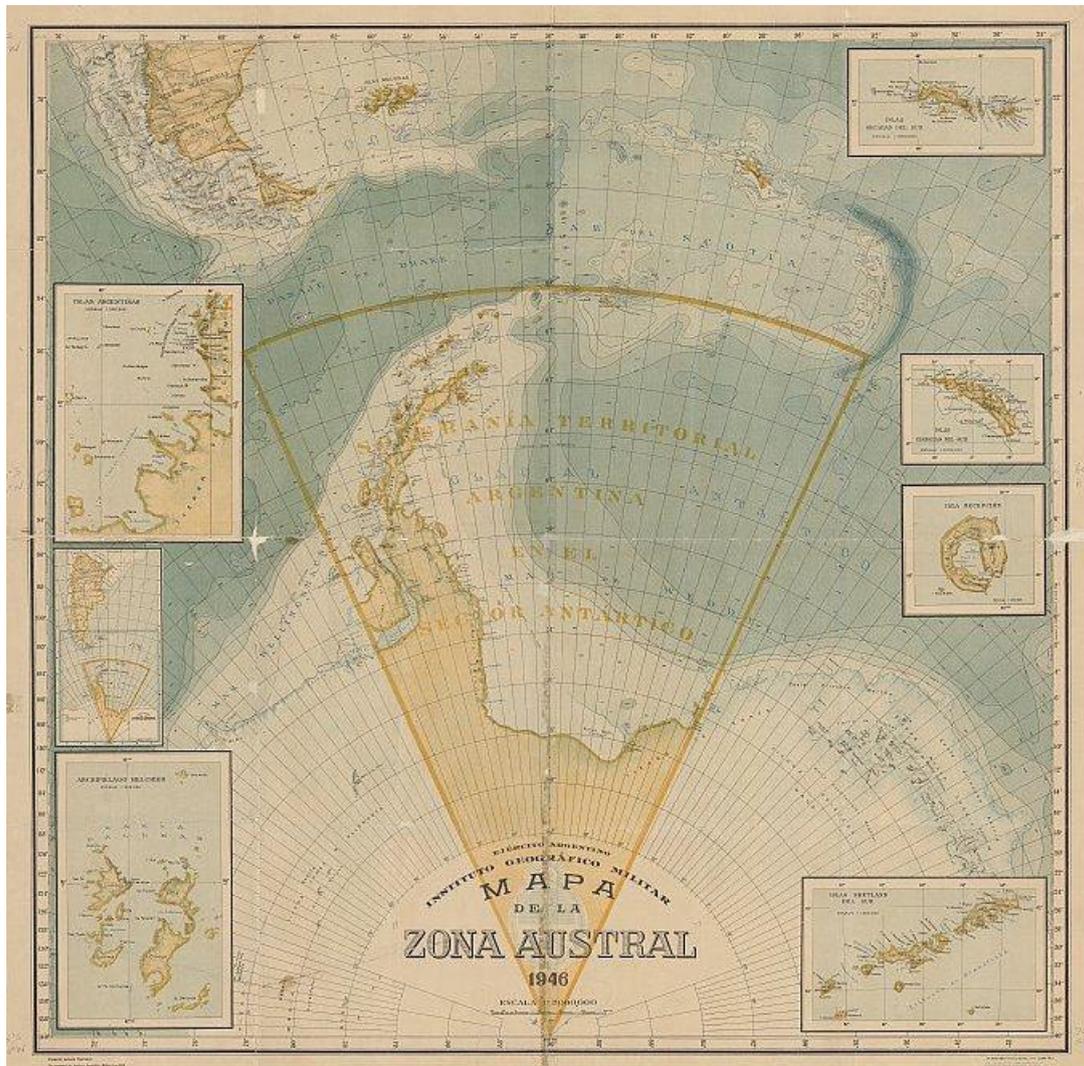


Imagen 11. *Mapa de la Zona Austral*
Instituto Geográfico Militar Argentino (1946)
[Repositorio National Library of Australia's](#)

Este último mapa de 1946 representa Tierra del Fuego, Antártida y el Atlántico Sur indicando la soberanía nacional sobre las Malvinas con el uso de toponimia en castellano (excepto Puerto Stanley) y sobre la Antártida con la leyenda "Soberanía territorial argentina en el sector antártico". El mapa incluye siete mapas marginales a distinta escala: seis ofrecen mayor detalle de los territorios reclamados -Islas Argentinas, Archipiélago Melchior, Islas Shetland del Sur, Isla Decepción e Islas Georgias del Sur- y de las Islas Orcadas que, en virtud de la ocupación de la Isla Lauri desde 1904, se presenta como territorio de soberanía efectiva.

El mapa marginal que indica la posición de la zona austral representada dentro de la República Argentina (Imagen 12) ofrece una nueva imagen cartográfica del territorio nacional que, de acuerdo a los criterios fijados por el Decreto N°8.944 del 2 de septiembre de 1946, representa en

toda su extensión la parte continental e insular, incluyendo un sector de la Antártida con eje en la Península Antártica.¹²

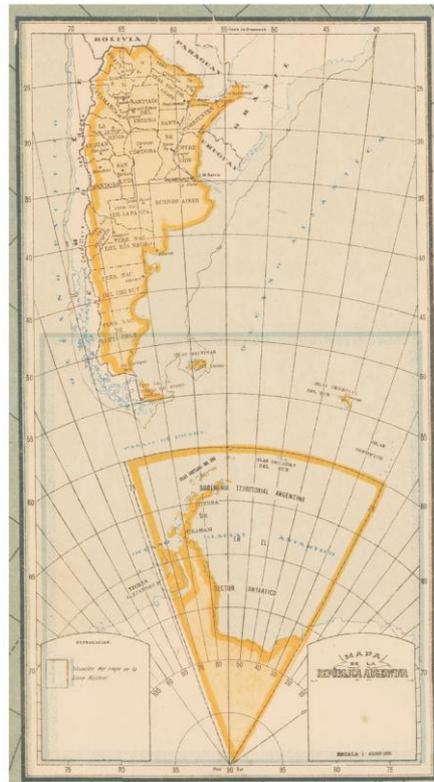


Imagen 12.
Detalle del *Mapa de la Zona Austral* (1946)

El *Mapa de la Zona Austral* de 1946 resulta de especial interés por presentar la imagen sobre la que se construirá, una década después, la jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur¹³ y por incluir un mapa que muestra el territorio nacional sobre los dos continentes, americano y antártico, primer antecedente de la interpretación que propone el reciente "mapa bicontinental" sobre el territorio de nuestra Provincia.

La cartografía expresa así una ideología territorial que concibe al Atlántico Sur y la Antártida como el último ámbito marítimo y terrestre sobre el que desplegar estrategias geopolíticas, un espacio a conquistar e, incluso, desde la concepción estatal de los límites históricos, a recuperar.

¹² Decreto N° 8944 del 02/09/1946 (Bol. Of. 19/11/1946) Art. 1°- Prohibese la publicación de mapas de la República Argentina que no representen en toda su extensión la parte continental e insular del territorio de la Nación; que no incluyan el sector antártico sobre el que el país mantiene soberanía; que adolezca en deficiencias o inexactitudes geográficas, o que falseen en cualquier forma la realidad, cualquiera fueren los fines perseguidos con tales publicaciones. Art. 2°- Las publicaciones de mapas parciales del territorio de la Nación, de mapas de provincias y de territorios nacionales, llevarán impresa en forma marginal y a pequeña escala un mapa de la República Argentina completamente de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior.

¹³ Artículo 2° del Decreto-Ley 2.191 del 28 de febrero de 1957. Restablecimiento del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud (B.O. 19/III/57)

Comentarios finales: Y volviendo a la naturaleza de "lo real" que expresan los mapas...

Se impone reconocer que los mapas oficiales no muestran una realidad territorial objetiva, unívoca y científicamente neutra sino una interpretación del territorio estatal, representando tanto el territorio real, efectivamente sujeto a la soberanía del Estado, como el territorio imaginario, aquel que expresa las intenciones y aspiraciones de las políticas territoriales. El discurso cartográfico -junto a los construidos desde otros campos, especialmente el educativo y el jurídico- posibilita reforzar el reclamo de territorios en disputa y, al mismo tiempo, construir una narrativa y una imagen única del territorio nacional en el imaginario colectivo.

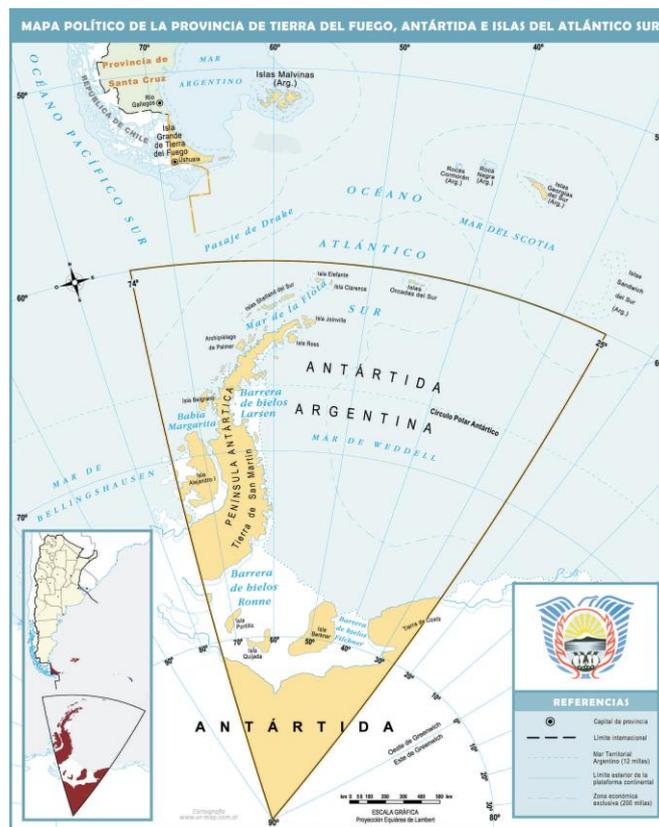


Imagen 13. Mapa de la *Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur* [Instituto Geográfico Nacional \(2014\)](#)

Si bien la vigencia de ciertas concepciones positivistas de la ciencia y la cartografía permite recrear la idea de que "el mapa es el territorio", los estudios recientes sobre teoría y práctica cartográfica ofrecen elementos suficientes para erosionar esta creencia y "asumen explícitamente que el mapa articula una interpretación de ciertas relaciones espaciales y, si bien mantiene determinados vínculos (desde ya, no especulares) con un referente empírico, es más el resultado de un proceso social e históricamente definido que una reducción gráfica matematizada de un espacio abstracto". (Lois 2009: 281-309)

Para precisar estas formulaciones con el caso que nos ocupa, basta observar la conformación territorial de nuestra Provincia en las imágenes que ofrecen el nuevo mapa político de la Argentina (**Imagen 13**) y un mapa satelital que muestra el continente antártico en un hipotético caso de deshielo debido al cambio climático (**Imagen 14**). Mientras el primero propone pensar la realidad territorial en términos de bicontinentalidad, el segundo permite imaginar una región austral oceánica e insular. En definitiva, distintas interpretaciones de una identidad territorial que se nutre de nuevos y viejos imaginarios.



Imagen 14. Nuevas costas del mundo con una elevación del nivel del mar de 65 mts.
[National Geographic](#)

Bibliografía

Dodds, K. (2009). *La administración del continente polar: los orígenes geopolíticos del Tratado Antártico de 1959*. *Istor Revista de Historia Internacional*, 10(39).

de la Barra, O. P. (1981). *Evolución político-jurídica del problema antártico*. *Estudios Internacionales*.

De Lasa, L. I., & Luiz, M. T. (2011). *Representaciones del espacio patagónico: una interpretación de la cartografía Jesuítica de los siglos XVII y XVIII*. Cuadernos de historia (Santiago).

Fontana, P. (2013). *El Tercer Reich y la disputa antártica entre Gran Bretaña y Argentina durante la Segunda Guerra Mundial y la posguerra*. XIII Encuentro de Historiadores Antárticos Latinoamericanos. Museo Marítimo de Ushuaia, Octubre de 2013

Lois, C. M. (2009). *Imagen cartográfica e imaginarios geográficos. Los lugares y las formas de los mapas en nuestra cultura visual*. Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, 13.

Lois, C. (2012). *"La patria es una e indivisible". Los modos de narrar la historia territorial de la Argentina*. Terra Brasillis (Nova Série). Revista da Rede Brasileira de História da Geografia e Geografia Histórica.

Luiz, M. T. (2006). *Relaciones fronterizas en Patagonia. La convivencia hispano-indígena a fines del período colonial*, Ushuaia, Asociación Hanis - Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Luiz, M.T. y Schillat, M. (1997). *La frontera austral. Tierra del Fuego 1520-1920*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

Mastricchio, M. M., & Lois, C. *Pensar y representar el territorio: dispositivos legales que moldearon la representación oficial del territorio del Estado argentino en la primera mitad del siglo XX*.

Napp, R. (1876), *La República Argentina*, Comité Central Argentino para la Exposición Internacional de Filadelfia, Buenos Aires.

Romero, L. A., & de Privitellio, L. (2004). *La Argentina en la escuela: La idea de nación en los textos escolares* (Vol. 5). Siglo XXI de España Editores, SA.

Silvestri, G. (2011). *El lugar común. Una historia de las figuras de paisaje en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Edhasa.